



OFICIO N° 14719
INC.: intervención

lrg/sic
S. 103°/363ª

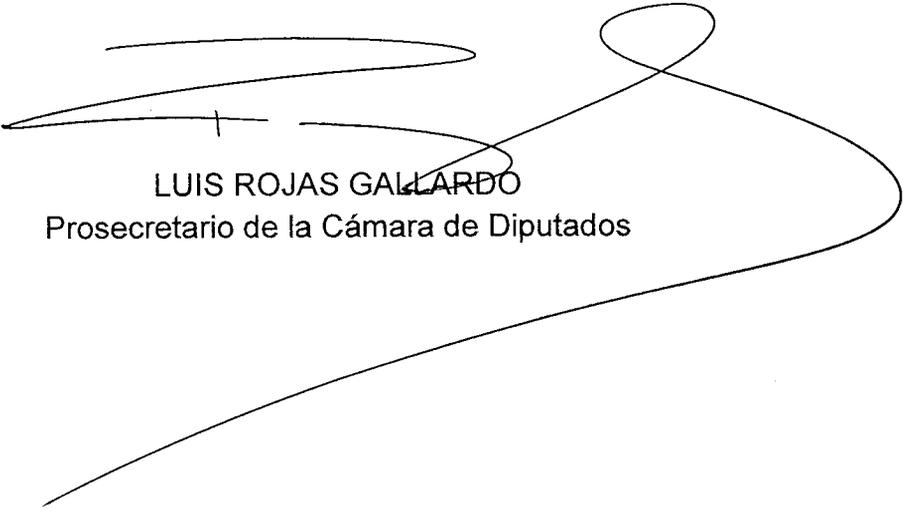
Valparaíso, 10 de diciembre de 2015.

El Diputado señor RAÚL SALDÍVAR AUGER, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha requerido que se oficie a Ud., para que, al tenor de la intervención adjunta, adopte las medidas necesarias para regularizar la situación de los terrenos que fueron entregados como áreas comunes a los habitantes del sector El Romero de la comuna de La Serena por la Corporación de la Reforma Agraria, respecto de los cuales se han presentados supuestos titulares del derecho de dominio de dichos terrenos, informando a esta Corporación las líneas de acción que se adopten para solucionar el problema planteado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
DE COQUIMBO.



MEDIDAS PARA IMPEDIR COMERCIALIZACIÓN DE TERRENOS COMUNES

DE LOCALIDAD EL ROMERO, REGIÓN DE COQUIMBO (Oficios)

El señor **SALDÍVAR**.- Por último, pido que se oficie al intendente de Coquimbo, al gobernador de la Provincia de Elqui y al seremi de Bienes Nacionales de Coquimbo, a fin de que adopten las medidas pertinentes para rescatar el conjunto territorial de la localidad de El Romero, puesto que en los terrenos comunes entregados en la época de la CORA, en los que se han edificado y construido bienes que pertenecen a la comunidad, hoy han aparecido propietarios privados dispuestos a venderlos.

Por lo tanto, solicito que el gobierno de la región adopte las medidas necesarias para proteger y cautelar esos terrenos que fueron entregados gratuitamente a los comuneros del sector y que hoy está siendo comercializados.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA
SESIÓN 83ª, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría